

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Pablo Moro Nieto

(Desde el punto 1 hasta el punto 9.3.2.)

D. Félix Romero Moreno

(Se incorpora en el punto 9.3.3 a las 10,10h.)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

(Desde el punto 1 al punto 9.3.2. y en el 10.10)

D. Pablo Moro Nieto (Desde el punto 9.3.3 hasta el punto 10.9, no reincorporándose a las 10,50h. en el punto 10.10)

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

(No se reincorpora a las 10,50h. en el punto 10.10)

Excusa su asistencia el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública (se incorpora en el punto 3.10, no reincorporándose a las 10,50h. en el punto 10.10) y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de julio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 07469, de fecha 19 de julio de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 18 de julio de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Se produce un receso a las diez horas y veinticinco minutos de veinticinco minutos, reanudándose la sesión a las diez horas y cincuenta minutos con los concejales arriba indicados, excepto el Sr. Moro Nieto que se ausenta a las 10,50 h.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 16/07/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/07/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/07/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca a licitación para la contratación del “Suministro de combustible de automoción y gasóleo tipo “C” para el Ayuntamiento de Marbella durante los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015”.

ANUNCIO de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2013, en relación con los acuerdos de delegación aprobados por diversos ayuntamientos.

RECURSO de inconstitucional núm. 4286-2013, contra el art. 1, por el que se da nueva redacción a los arts. 1.3, 25 y 53.1a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función social de la Vivienda.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 117/13 de 21 de junio.
2. Sentencia núm. 227/13 de 28 de junio.
3. Sentencia núm. 228/13 de 28 de junio.
4. Sentencia núm. 221/13 de 20 de junio.
5. Sentencia núm. 177/13 de 27 de junio.
6. Sentencia núm. 447/13 de 12 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de MAYO de 2013, por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.984,52€).

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. J. J. C.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de JUNIO de 2013, por un importe de SIETE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (7.096,02 €).

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. J. J. C..

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

3.3.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de JULIO del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de NUEVE MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (9.041,08 €-).

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. J. J. C.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO III**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1230/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1230/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 18 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1230/13** por importe de **89.228,28 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1231/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1231/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 18 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1231/13** por importe de **170.089,45 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1232/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1232/12.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 19 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1232/13** por importe de **409.584,54 €**

3.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PLAN URGENTE DE RECUPERACIÓN DE LA VIALIDAD URBANA EN EL VIARIO PÚBLICO DE MARBELLA CON MOTIVO DE LOS EPISODIOS DE LLUVIA ACONTECIDOS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2013”(CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “EJECUCIÓN DE ACERADO ESTE EN C/ MANOLETE, NUEVA ANDALUCÍA”(CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA PARA USO RECREATIVO DE LAS PLATAFORMAS DE ANTIGUOS FRENTE DE CANTERA EN EL MONTE “SIERRA BLANCA Y NAGÜELES” T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA PARA USO RECREATIVO DE LAS PLATAFORMAS DE ANTIGUOS FRENTE DE CANTERA EN EL MONTE “SIERRA BLANCA Y NAGÜELES” T.M. DE MARBELLA”(CERTIFICACIÓN FINAL).-

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CESIÓN GRATUITA PARA USO PRIVATIVO, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, DEL DESPACHO N° 3 EXISTENTE EN EL CENTRO CÍVICO ALBARIZAS A LA A. U. V.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN, CONCEDIDA A D. M. G., POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTE. RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2013 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 19 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita, quedando incorporadas las relaciones de peticiones de las subvenciones, **denegadas**, al presente acta, como **ANEXO IV**.

6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. V. E. C. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA DE AUTOTURISMOS Nº 71, A FAVOR DE SU HIJA Dª S. E. C.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Tráfico y Circulación se propone retirar este expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el expediente.

7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. N. G. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA DE AUTOTURISMOS Nº 156, A FAVOR DE SU HIJA Dª J. P. N.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

8.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

8.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00049.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente**

8.3.- Expediente administrativo nº 2013AC00064.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- L. G. I., S.A. (EXPTE. 1385/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

9.1.2.- M., S.L.U. (EXPTE. 1780/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

9.1.3.- B. V. D. H. (EXPTE. 3071/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante.

9.1.4.- C., C. E. D. D. P., S.A. (EXPTE. 693/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

9.1.5.- P. R. P. (EXPTE. 103/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

9.2.1.- A. A. P. (EXPTE. 2675/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.2.2.- C. D. B. M. C. (EXPTE. 1821/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.3.- VARIOS.- Se trataron diversos asuntos varios:

9.3.1.- H. S. (EXPTE. 19/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

9.3.2.- E. M. B. (EXPTE. 1157/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** el Recurso de Reposición interpuesto.

9.3.3.- DACIÓN DE CUENTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN RELACIÓN AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR URP-SP-19 “ENSANCHE ESTE” (2007PLN00166).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: DARSE POR ENTERADA.**

9.3.4.- RECONOCIMIENTO DE EDIFICABILIDAD EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 11.1.2.4º DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU VIGENTE (2013PLN00462).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de 161 C. D. L. M. 803 S.L., relativo a la escritura de segregación y cesión gratuita de terrenos sitios en Urb. Los Monteros parcela 161.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: RECONOCER** el cómputo de la edificabilidad.

9.3.5.- ESCRITO PRESENTADO POR I., S.L. INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE JGL DE 19/03/13 (2012PLN00805).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de I. S.L. interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de JGL de 19/03/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: ESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL INTERESADO.**

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

10.1.a.- Expediente administrativo nº08/11-AC.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

10.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A CELEBRAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Con fecha 2 de julio de 2012 se constituyó la Comisión de Seguimiento para la inclusión de Cláusulas Sociales en los contratos a celebrar por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en cumplimiento de lo establecido en el punto 9º del Acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los acuerdos adoptados anteriormente relacionados.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTO DEPORTIVO RELATIVA A SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA ASOCIACIÓN “G. D. D. P. D. L. P. D. M.”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA HOMOSEXUALIDAD.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a la Delegación de Bienestar Social para su estudio.

10.6.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

10.6.1.- 161 C. D. L. M. 803, S.L. (EXPTE. 1522/05).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN “BONO ESCOLAR”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN “TRANSPORTE ESCOLAR”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO PARA EL ÁREA DE URBANISMO (SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.10.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.10.1.- B., S.L. (Exp. 1928/13).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER licencia de obras provisional.**

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.